

diligencia que visa el t. Alcalde en Benja
a treinta y uno de diciembre de mil nove-
cientos veintinueve, de que certifico.

Esteban Varela

Antonio Vazquez

Extraordinaria

En la sala capitular de esta Ciudad a primero
de enero de mil novecientos veintidos. siendo las
catorce, se reunieron los señores del Ayuntamiento
cuyos nombres se expresan al margen, bajo la
presidencia del t. d. Francisco Calleja Saluero
Alcalde accidental, en sesion publica extraordi-
naria, y abierta que fue por el mismo, se ma-
nifestó que segun se habia anunciado previamente
en las cédulas de convocatoria y tenian de
ello conocimiento los señores Concejales, la pre-
sente se celebra con el objeto de proceder a la
formacion de las listas de los individuos
de que se compone este Ayuntamiento y mi-
nuto cuadruplo del que debe componerse de
vecinos con casa abierta que pagan las ma-
yores cuotas de contribuciones directas, con
sujecion a lo dispuesto en el artº 2º de la ley
electoral de Senadores de 8 de febrero de 1874.
Por orden de la presidencia se leyeron seguidamente,
por el infrascripto Secretario, los ar-
ticulos de dicha ley se consideraran pertinentes
al presente acto, y los antecedentes al efecto prepara-
dos para facilitar la pronta confeccion
de las expresadas listas, y resultados que

fueron con el mayor detenimiento, el po-
blado de habitantes de este término municipal y los repartimientos de Territorial, Ur-
bana, e Industrial del corriente ejercicio,
después de brevisima discusión y re-
sultas por los señores concejales cuantas du-
das surgieron acerca del cumplimiento más
exacto y puntual de su cometido, por una-
nidad acordaron: Las por formarlas,
las repudias listas en la forma que por el
Ayuntamiento se autorizan aunque se-
paradamente, en este mismo acto, orde-
mando sean publicadas inmediatamente
y expuestas en la tablilla de anuncios de
La Corporación, donde permanecieran hasta
el día veinte de este propio mes, con el
fin de que puedan hacerse las reclama-
ciones que interesen durante dicho plazo y
resuelva el Ayuntamiento sobre las mis-
mas antes de primero de febrero próximo, to-
do lo cual se hará saber al público por medio
del correspondiente edicto, sin perjuicio de dejar
unido a este expediente un ejemplar de las pu-
blicadas listas.

Terminado el objeto de la convocación,
se levantó la sesión por el señor
presidente firmandose por él las mismas
y la presente acta, así como también por
los demás señores concejales, de que certifico.

Concejal *Augusto*
Wanda
José María Gutiérrez *Abonó* *Clair*
Antonio
Antonio

Antonio

En la Ciudad de Perja siendo las catorce del dia siete de Inero de mil novecientos veinte y dos reunidos en el salon de actos de estas casas capitulares y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Ferde Gonzales, los Dns. Concejales cuyos nombres al margen constan se declaro' habierta la sesion por dicho Sr. Presidente dandose lectura por mi el Secretario accidental al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia habida hasta el dia y cumplimiento dado a lo mismo quedado enterada la corporacion.

A Continuacion se leyó el extracto de los acuerdos adoptado en el mes anterior, quedando enterado los Dn. Concejales y acordando se remita copia del mismo al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Añ mismo diore cuenta de la distribucion de fondos para el presente mes acordandose se verifiquen los pagos por diversas partes de las consignaciones del vigente presupuesto de gastos observandose la preferencia de las obligaciones comprendidas.

en el artículo 5º del P. D. de 23 de Diciembre
de 1902 clasificadas de inmediato pago al
tiempo de su vencimiento.

Esto y examinado detenidamente por
este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto
municipal formado por la comisión de
su seno nombrada al efecto para el año
de 1902 a 03 y enterado conforme y acepta-
do a las necesidades de esta población, a las
disposiciones vigentes y recursos de la loca-
lidad, acuerda: Que se fije al público por
quince días, según ordena la ley munici-
pal, y para su cumplimiento, con diligencia que lo
acredite y reclamaciones que se presenten, se
sometan a la discusión definitiva de la
Junta municipal.

Tras habiendo oído a un tanto de que
dar cuenta el Sr. Presidente levantó la
sesión de todo lo cual por el Secretario ac-
cidental certifico:

Gabriel Vique

W. Verde

Antonio Oliva

W. Verde

José María Gutiérrez Camp

Antonio Moraga

En la Ciudad de Pavia siendo las catorce del día catorce de Enero de mil novecientos veintidos se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Daniel Verde Gurreales, los Sr. Concejales que al margen se expresan para celebrar la ordinaria de hoy.

Trinita la sesión se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se aprobó la despatchada encargando al Sr. Alcalde del exacto cumplimiento de la presente.

A continuación se acordaron y aprobaron lo siguientes pagos: Con cargo al Cap^o 1^o art^o 3^o las ochenta y tres pesetas treinta y tres centimos por material de oficina del mes de Noviembre - Al mismo capitulo y articulo, las ochenta y tres pesetas treinta y tres centimos por material de oficina del mes de Diciembre - Al mismo cap^o art^o 4^o las veinte pesetas ochenta y tres centimos por el aseo y limpieza del Ayuntamiento durante el mes de Noviembre ultimo - Al mismo capitulo y articulo y por igual concepto en Diciembre ultimo veinte pesetas ochenta y tres centimos - Al mismo cap^o y art^o 6^o las sesenta y tres pesetas ochenta centimos por gratificación á Donque Bañero por trabajos prestados en asuntos de quintas - Al mismo capitulo y articulo, las pesetas trece con treinta centimos por trabajos prestados al Ayuntamiento en resaca de asuntos en la capital relacionados con quintas - Al mismo capitulo art^o 9^o las sesenta y cinco pesetas, por sueldo de José Saracho como siempre en el padron de cédulas

personales - Al mismo cap^o y art^o las setenta y siete pesetas cincuenta centimos por trabajos en los repartimientos a José Lucado - Al Cap^o 2^o art^o 3^o las sesenta y ocho pesetas noventa y dos centimos por vestuario para la guardia municipal - Al Cap^o 3^o art^o 2^o treinta y cuatro pesetas por aceite para los faroles de mano de los señores en el mes de Noviembre - Al mismo Cap^o y art^o las noventa y cinco pesetas por fluido eléctrico durante el mes de Noviembre - Al mismo Cap^o y art^o sesenta pesetas por lámparas eléctricas para el alumbrado público - Al Cap^o 3^o art^o 3^o las treinta y siete pesetas cincuenta centimos por pago a Rafael Espinosa de jornales en el paraje de El Riquel de Cervantes, Al los mismos Cap^o y art^o Cinco pesetas a Rafael Espinosa por materiales en el paraje de El de Cervantes - Al Cap^o 3^o art^o 3^o veinte y dos pesetas noventa y un centimo a Federico Torres por su baler de sepulturas del mes de Noviembre - Al mismo Cap^o y art^o igual cantidad al mismo individuo por su baler de Diciembre - Al Cap^o 4^o art^o 4^o treinta pesetas por el alquiler de la escuela del B^o de Alcaudique del mes de Noviembre último - A Juan Espinosa, Cuarenta pesetas, por el mismo concepto y mes de la escuela de niños que dirige D^o Trinidad Gonzales al primer capítulo y artículo - A José Oliver Gallegos por el mismo concepto, las treinta pesetas por el alquiler de la escuela que dirige D^o Antonio Prior - Al mismo capítulo y art^o las cuarenta pesetas por igual concepto a D^o Carmen Cuités de igual mes - Al Cap^o 5^o art^o 2^o las veinte pesetas a Tranuco Torres imprte de un stand para un festejo de solemnidad - Al mismo capítulo y artículo las ciento ochenta y nueve pesetas cincuenta y cinco centimos imprte de la eta

de Francisco Pasante, por medicamentos suministrados durante Noviembre ultimo - Al Cap^o 6^o art^o 3^o las diez y siete pesetas ochenta y cinco centimos por el arreglo del desagüe de la fuente de la calle del Acero - Al Cap^o 6^o art^o 7^o las siete pesetas cincuenta centimos por jornales en el camino de P. Rodada - Al mismo Cap^o 7^o art^o Diez pesetas a Rafael Espinosa por jornales en el arreglo de la calle del Agua - Al mismo Cap^o 7^o art^o y al mismo individuo Cinco pesetas por jornales en la Placeta de las ánimas - Al mismo Cap^o 7^o art^o las siete pesetas cincuenta centimos por jornales invertidos en el camino de Peña Rodada en Diciembre último - Al mismo Cap^o 7^o art^o las nueve pesetas, por igual concepto en la calle del Agua - Al mismo Cap^o 7^o art^o Doce pesetas veinte y cinco centimos por igual concepto en la calle de Tullina - Al Cap^o 8^o art^o 1^o sesenta y dos pesetas por su haba como guarda del Coto á José Artos en el mes de Diciembre y sesenta pesetas en el mes de Noviembre por igual concepto - Al Cap^o 9^o art^o 12^o las sesenta y ocho pesetas cuarenta centimos, por raciones de paja y cebada para el caballo del Alférez de la P. Ciril - Al mismo Cap^o 9^o art^o las cuatro pesetas con veinte centimos por raciones de pan al Soldado José Gutiérrez - Al mismo Cap^o 9^o art^o las diez y siete pesetas al soldado Juan Fernandes por su haba - Al mismo Cap^o 9^o art^o Catorce pesetas cuarenta centimos al soldado Juan Fernandes por raciones de pan - Al mismo Cap^o 9^o art^o 13^o las quince pesetas para ayuda de lactancia del capisito P. Sanchez - Al mismo Cap^o 9^o art^o 14^o las Ciento doce pesetas cincuenta centimos por el alquiler

de la casa Cuartel de la G. Civil desde el 11 de Octubre
a igual día de Noviembre último - Al Cap^o 11^o
las cincuenta pesetas por gratificación a Frante
Jones del mes de Noviembre por la conducción de
cadáveres - Al mismo Cap^o las veinticinco
pesetas por sujeción al Boletín Oficial - Al
mismo Cap^o las cincuenta pesetas setenta
centimos por gastos de reconocimiento de firma
de Gador - Al mismo Capitulo las quince
pesetas gratificación a los carteros por el
apartado de correos - Al mismo capitulo las
cinco pesetas por alojamiento del guardia 2^o
José Reyes y paga y celada para el caballo que monta
Al mismo cap^o las diez pesetas por suceso al sol-
dado Fernando Valdivia Inríguez -

Y no habiendo otros asuntos de que ocu-
pase se levanta la sesión por el Sr. Presidente
firmando los Sr. Correcapales, de todo lo cual yo
el secretario accidental certifico

Gabriel...

Merde

Antonio Oliver

José María Gutiérrez *Francisco...*
...

Antonio Monique



En la Ciudad de Pezja a veinte y
uno del mes de Enero de mil novecientos veinte
y dos siendo las catorce, se reunie-
ron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de Don Gabriel Verde Gonzalez los Sr.
Concejales cuyos nombres al margen
constan al objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta la sesion del orden del
Sr. Alcalde se dio lectura por me-
d. infasquito el secretario accidental
del acta del la anterior que por unani-
midad fue aprobada.

Despues lectura seguidamente a la
correspondencia oficial recibida hasta
hoy y tramitacion dada a la misma
quedando la corporacion enterada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta
del edicto publicado en el Boletín Oficial
numero ^{noventa y} ~~diez~~ por el cual se
anuncia el concurso para la provision
en propiedad del cargo de Secretario de
este Ayuntamiento y cuyo concurso de-
bera verificarse a la mayor brevedad
teniendo en cuenta que el plazo de
admission de solicitudes termina en
el dia de hoy. La corporacion por una-
nidad acordó se convoque por el
Sr. Presidente a sesion extraordinaria
al objeto de verificar la provision del
cargo de secretario de este Ayuntamiento
y que se levante el edicto fijado en

la tabla de anuncios de la corporación no admitiéndose nuevas solicitudes sobre las que hubiere presentadas; así mismo se acordó que una vez verificado el concurso antes mencionado se publique en el Boletín Oficial de la Provincia el nombramiento a que antes se hace referencia para que de esta forma se cumplan los preceptos de la Vigente Ley Municipal y se dé la mayor publicidad posible a los efectos de que puedan reclamar los solicitantes si los hubiere que se crean por sergados.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto firmando los Srs. Concejales de que yo el Secretario accidental Certifico: en las líneas noventa y Nale

Cabildo

W. H. H.

Antonio Oliver *W. H. H.*

José María Gutiérrez *W. H. H.*

Antonio Monique

spo
as
iere
que
tes
Hole
el
hace
forma
de la
ma
ctos
itan
or

que
acto
40
ent


40






